

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica y Aprueba contrato de traslado en Bus para Delegaciones Deportivas

Huépil, 14 de Junio del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 921 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41º del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) La oferta recibida a través del portal www.mercadopublico.cl para la adquisición 3286-42-L111 " Bus para Traslado de Delegaciones Deportivas en Campeonato de Baby Futbol "-
- 5) El contrato de fecha 14 de Junio del 2011 , entre la Municipalidad de Tucapel y el proveedor Mario Vejar Pacheco.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese y apruebe contrato por servicios de movilización en bus**, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) , al Proveedor **MARIO VEJAR PACHECO** , Ru [REDACTED] domiciliado en Covadonga N| 346 de la ciudad de Los Ángeles, , por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.007 " Pasajes y Fletes - Otros Programas Deportivos - Gestión 5 - C.C. 10.05.02 " del presupuesto municipal vigente.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ROSAMARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- LHL/FMMB/MWC/rvr



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)